

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito.

Vistos:

I. Resolución de 10 de abril de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 74, de 16 de abril de 2025), en la que se fija un crédito presupuestario para el **Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas (Capítulo IV de la Orden Reguladora)** por importe de 1.400.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) nº 2023/2831 minimis

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4211.771.00	210.000,00
2027	19.50.4211.771.00	1.120.000,00

Reglamento (UE) nº 717/2014 minimis pesca

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4211.771.00	70.000,00

II. Resolución de 12 de marzo de 2026 de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se redistribuye el crédito de las referencias de intervención 2025.GG.19.40, 2025.GG.19.43, y 2025.GG.19.44 con aprobación de gasto por importe total de 2.570.000 euros en la referencia de intervención 2025.GG.19.44, de los cuales 1.670.000 euros se han aprobado en la partida presupuestaria 1950.4211.77100 de la anualidad 2027 y 900.000 euros se han aprobado en la partida presupuestaria 1950.4211.77100 de la anualidad 2028. El crédito liberado procede de la anualidad 2027.

Se acompañan los siguientes documentos contables:

- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 2.500.000 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Anualidad 2027. Referencia de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/046119	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0284094
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Gerente de ADER		
2			

intervención 2025/GG/19/40 (Reglamento (UE) Nº 651/2014, general de exención).

- Documento A/ de liberación de gasto por importe de 70.000 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00. Anualidad 2027. Referencia de intervención 2025/GG/19/43 (Reglamento (UE) Nº 717/2014).
- Documento A de aprobación de gasto por importe de 2.570.000 euros. Aplicación presupuestaria 2026/19.50.4211.771.00 Referencia de intervención 2025/GG/19/44 (Reglamento (UE) Nº 2023/2831).

III. Propuesta de fecha 17 de marzo de 2026 de modificación de la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa -Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas (Capítulo IV de la Orden Reguladora)-, mediante ampliación del crédito total asignado a la convocatoria en la cuantía total de 2.570.000 euros.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Modificar la Resolución de 10 de abril de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa -Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas (Capítulo IV de la Orden Reguladora)-, incrementando el importe del crédito presupuestario para dicho programa en **2.570.000,00 euros**, de acuerdo con la siguiente financiación:

- Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis 2.570.000,00 euros.

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2027	19.50.4211.771.00	1.670.000,00 euros
2028	19.50.4211.771.00	900.000,00 euros

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/046119	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0284094
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Gerente de ADER		
2			

recurso de alzada ante el Gerente o el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/046119	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0284094
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente de ADER			
2			